

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio	Documento oficial expedido como Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, donde el objetivo es la constitución sobre bienes inmuebles que en razón de sus características físicas, ya sea en horizontal o vertical, permite a sus titulares el aprovechamiento exclusivo de áreas o construcciones privativas, así como el aprovechamiento común de las áreas o construcción que no admiten división, confiriendo a cada condómino un derecho de propiedad exclusivo sobre la unidad privativa, además de un derecho de copropiedad con los demás condóminos respecto de las áreas o instalaciones comunes.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	1. Solicitud por escrito en la que se exprese el tipo de fraccionamiento Proyectado. 2. Pago de boleta predial vigente. 3. Identificación oficial con fotografía del propietario. 4. Alineamiento y número oficial vigente del inmueble. 5. Factibilidad de Uso de Suelo. 6. Licencia de Uso de Suelo. 7. Constancia de Factibilidad de dotación de servicio de agua potable y drenaje sanitario expedida por el SOAPAMA. 8. Escrituras o títulos de propiedad del terreno; deberá contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

	9. Memoria descriptiva del proyecto que contenga la clasificación y memoria de cálculo correspondiente. 10. Planos del proyecto señalado (dos copias y archivo digital). 11. Reglamento del condominio. 12. Anexo b (tabla de indivisos). 13. Memoria individual por unidad privativa. 14. Carnet del/la directora(a) Responsable de Obra y los corresponsables que sean necesarios, debidamente registrados ante la secretaría correspondiente.
Descripción del requisito e instancia que lo emite	1. Documento en formato libre solicitando la licencia con las características del proyecto que desee y con firmas autógrafas. 2. Documento que comprueba que se encuentra al corriente en su pago del predial. 3. Documento que acredita la identidad del/de la propietario(a), puede presentar cualesquiera de los siguientes: INE, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional con fotografía (tiene que ser vigente). 4. Documento a color, tamaño carta u oficio expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad con restricciones, medidas, colindancias y asignación de número oficial. 5. Documento a color, tamaño carta u oficio jurídico administrativo mediante el cual la autoridad competente determina la congruencia del uso, destino y densidades de un predio determinado. 6. Documento a color, tamaño carta u oficio que dictamina donde es permisible de una función o género a otro, de los que marca la tabla de usos y compatibilidades establecidas por el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Atlixco, Puebla.

	7. Documento oficial a color, tamaño carta u oficio que nos indica la existencia de servicios en la zona. 8. Documento a color, tamaño carta u oficio que acredita el predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad que consta de un afedatario. 9. Documento con conjunto de hojas a color o blanco y negro, tamaño carta u oficio que contiene la descripción del proyecto en ubicación, distribución, materiales, programas y proceso de la obra. 10. Conjunto de hojas de 90 × 60 a color o blanco y negro, tamaño carta u oficio impresas con pie de plano, marcando datos generales (propietario(a), ubicación conforme alineamiento, cuadro de áreas, nombre del proyecto según uso de suelo, escala, vientos, croquis de ubicación, tipo de plano, nombre de plano, datos del DROC y corresponsable según el caso, así como características del fraccionamiento). 11. Documento con conjunto de hojas a color o blanco y negro, tamaño carta u oficio que contiene líneas generales, se trata de un conjunto de disposiciones y condiciones internas propias de cada inmueble o de la administración del condominio en las que se establecen las medidas de orden técnico, administrativo, aspectos funcionales, derechos y obligaciones, tanto de los condóminos como de los residentes en general. 12. Documento en blanco y negro, tamaño carta u oficio que especifica la relación de porcentajes que indican cuánto le corresponde a un inmueble sobre todos los bienes de la propiedad en general, también menciona la superficie del terreno y, en su caso, de construcción total de metros, así como los metros privativos de las unidades, distribuyendo los porcentajes proporcionales de metros de las áreas
--	--

	comunes e incluyendo construcción y terreno. 13. Documento a blanco y negro, tamaño carta u oficio que describe las áreas privativas mencionando medidas, colindancias, orientación, superficies, etcétera. 14. Documento oficial a blanco y negro, tamaño carta u oficio que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad para verificar que el proyecto y obra se ejecuten conforme a las Leyes, Reglamentos y Normativas aplicables.
Presentación del requisito	1. Impreso 2. Copia 3. Copia 4. Copia 5. Copia 6. Copia 7. Copia 8. Copia certificada 9. Impreso y digital 10. Impreso y digital 11. Impreso y digital 12. Impreso y digital 13. Impreso y digital en formato dwg 14. Impreso
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	Por cambios de régimen se cobrará:

	a) Cambios de régimen de propiedad, se cobrará por m ² o fracción de construcción y terreno:
Monto	1. Régimen de propiedad y condominio por donación en línea directa: \$4.00 2. Régimen de propiedad en condominio en predios menores a 1,000 m²: \$14.00 3. Régimen de propiedad en condominio en predios con superficie mayor a 1,001 m²: \$31.00
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	• Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	Transferencia electrónica • Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496 • Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766